



### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para suplir la necesidad planteada, se requieren proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa, el objeto del presente proceso debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

### OBJETO DEL PROCESO

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO                                     | FAMILIA                                                  | CLASE                                                |
|----------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 78181500             | Servicios de transporte, almacenaje y correo | Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes | Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos |

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los servicios a adquirir presentan características técnicas uniformes y de común utilización que además existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN mediante subasta inversa electrónica, en cumplimiento al literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

### PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios, será hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de prestación de los servicios se encuentra definido en las especificaciones técnicas de cada lote.

### FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación, así como el lugar y forma de presentación de las ofertas deberá ser de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso en la plataforma tecnológica del SECOP II.

Cualquier modificación al plazo para presentación de ofertas será realizada mediante adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones, distribuidos así:

**LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS ESPECIALES** por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 600.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones.

**LOTE Nro. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS MULTIMARCA** por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones.

**LOTE Nro. 3 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS** por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones.

| LOTE                 | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL                                                                          | UNIDAD | DESCRIPCIÓN                                                  | RECURSO | CANT | VIGENCIA | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA. | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------|---------|------|----------|----------------------------------------|------------------------------------|
| 1                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)<br>A-02-02-02-008-07 | DITRA  | LOTE 1 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS ESPECIALES | 10      | 1    | 2026     | \$ 600 000 000,00                      | \$ 600 000 000,00                  |
| 2                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)<br>A-02-02-02-008-07 | DITRA  | LOTE 2 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS MULTIMARCA |         | 1    | 2026     | \$ 400 000 000,00                      | \$ 400 000 000,00                  |
| 3                    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)<br>A-02-02-02-008-07 | DITRA  | LOTE 3 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS         |         | 1    | 2026     | \$ 400 000 000,00                      | \$ 400 000 000,00                  |
| VALOR TOTAL ESTIMADO |                                                                                                             |        |                                                              |         |      |          |                                        | \$ 1 400 000 000,00                |

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada Lote.

**Nota 1:** De conformidad con el artículo 420, literal c), del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 173 de la Ley 1819 de 2016, constituye hecho generador del Impuesto sobre las Ventas –IVA– la prestación de servicios en el territorio nacional, con excepción de los expresamente excluidos por la ley. A su turno, el artículo 437 del mismo Estatuto establece que quienes presten servicios gravados tienen la calidad de responsables del impuesto, con las obligaciones de facturación, recaudo y declaración que de ello se derivan. Por su parte, el artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019 y posteriormente por la Ley 2277 de 2022, contiene el listado taxativo de los servicios excluidos del IVA, dentro de los cuales no se encuentra comprendido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas. En consecuencia, al tratarse de un servicio no incluido dentro de las exclusiones taxativas del artículo 476 del Estatuto Tributario, y no encontrarse tampoco sometido a una tarifa diferencial o exenta en los términos de los artículos 468 y 477 del mismo Estatuto, el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL" se encuentra gravado con el Impuesto sobre las Ventas –IVA– a la tarifa general prevista en el artículo 468 del Estatuto Tributario, por aplicación directa de la regla general contenida en el artículo 420, literal c), ibídem, según la cual todo servicio prestado en el territorio nacional está gravado con IVA, salvo exclusión expresa de la ley.

**Nota 2:** el oferente en su oferta económica debe indicar el valor estimado del lote menos el descuento a ofrecer.

**Nota 3:** una vez finalizado el plazo de ejecución del negocio jurídico, en caso que existan saldos por ejecutar, que no haya sido posible su ejecución, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución, por consiguiente, quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.

## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que la presente contratación cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.”*, por un valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, demás impuestos y erogaciones, **SI**, está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos relacionados a continuación:

| ACUERDO                            |           | EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE | LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA | VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza pacífico                   | CHILE     | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | PERÚ      | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | MÉXICO    | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| CANADÁ                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| CHILE                              |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COREA                              |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COSTA RICA                         |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ESTADOS UNIDOS                     |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ESTADOS AELC                       |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| MÉXICO                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| Triángulo Norte                    | SALVADOR  | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | GUATEMALA | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
|                                    | HONDURAS  | SI                                | NO                                        | SI                                                         | NO                                             | NO                                                        |
| UNIÓN EUROPEA                      |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| ISRAEL                             |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE    |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN |           | SI                                | SI                                        | SI                                                         | NO                                             | SI                                                        |

## DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones y/o adendas que se realicen.

La Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES, el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente aviso de convocatoria:

- Leer cuidadosamente el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que se publique, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten, deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

### **NO APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.**

Teniendo en cuenta que el presente proceso obedece a selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica, no se aplicará el procedimiento de precalificación.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones</b>                                                                                         | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de Condiciones</b>                                                                                     | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Respuesta observaciones al proyecto pliego de Condiciones</b>                                                                                                | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo</b>                                                                                                | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones</b>                                                                                              | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Plazo para presentación de ofertas</b>                                                                                                                       | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Apertura de ofertas</b>                                                                                                                                      | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes</b>                                                                               | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes</b> | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |
| <b>Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>                                                                                | La subasta se realizará a través de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. |
| <b>Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato</b>                                                                    | Dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa.                                                                    |
| <b>Firma del Contrato</b>                                                                                                                                       | Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II                                        |

**Nota 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2025, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021.

**Nota 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así:

*"(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

## CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página electrónica SECOP II.

El pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Para las condiciones de participación en el presente proceso, así como el cronograma del mismo, los interesados deberán remitirse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Se publica el presente aviso, el día **19 AGO 2026**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

  
**Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA**  
 Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS. ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ  
 Contratista Grupo Contratos DITRA  
 Revisó: Mayor FAUSTO EDWARD MORENO RENTERIA  
 Jefe Grupo Contratos DITRA  
 Mayor JONATHAN LEANDRO CALDERON BARRETO  
 Jefe Asuntos Jurídicos DITRA  
 Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE  
 Jefe Logística y Financiera DITRA  
 CPS. YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ  
 Asesora Jurídica  
 Coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO  
 Subdirector DITRA

Fecha de elaboración: 12/08/2026

Ubicación: E:\Documentos\contratos\2026\ PROCESO SA SI 086 2026

Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana  
 Teléfonos: 5961400 Ext. 21618  
[ditra.gruco@policia.gov.co](mailto:ditra.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE**